

ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADO EL 6 DE JUNIO DE 2014.

ORDEN DEL DÍA:

Punto único: Estado actual del Plan de Organización Docente del Departamento para el próximo Curso Académico 2014-15.

Siendo las 10.07 horas, en segunda convocatoria, la Directora del Departamento da por comenzada la sesión con la siguiente relación de asistentes:

Angulo Hidalgo, M^a Eugenia
Aquino Llinares, Nieves
Blancas Peral, Francisco Javier
Brey Sánchez, Raúl
Cachero Vinuesa, Montserrat
Caro Vela, M^a Dolores
Contreras Rubio, Ignacio
Cortés Román, Carmen
Domínguez Serrano, Mónica
Fedriani Martel, Eugenio M.
Fernández Carazo, Ana
Fernández Roca, Fco. Javier
Gálvez Muñoz, Lina
García Pérez, José Ignacio
González Rodríguez, Paula
Gual Font, Miguel Ángel
Hidalgo Pérez, Manuel Alejandro
Hinojosa Ramos, Miguel Angel
Lima Diaz, M^a del Carmen
Lozano Oyola, Macarena
Melgar Hiraldo, M^a del Carmen
Moreno Navarro, M^a Del Pilar
Ordaz Sanz, José Antonio
Osuna Padilla, Victoria

Riesgo Alvarez, Laura
Rodríguez Griñolo, Rosário
Rodríguez Puerta, Inmaculada
Rubio Castaño, Carmen María
Segovia González, Manuela

Excusan su asistencia:

Bermudo Navarrete, Sergio
García Hernández-Díaz, Alfredo
Hernández Jiménez, Beatriz
Herranz Peinado, Carmen Patricia
Moreno Ternero, Juan de Dios
Paralera Morales, Concepción
Revilla Aparicio, Pablo
Romero de Ávila Torrijos, Diego
Romero Palacios, Eulalia
Tenorio Villalón, Ángel Fco.
Usabiaga Ibáñez, Carlos
Valera Blanes, Guadalupe
Velázquez Alonso, Esther

PUNTO UNICO

La Sra. Directora del Departamento informa de que el motivo de este Consejo de Departamento es debatir sobre el mensaje enviado por el Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado en respuesta al escrito que la dirección del Departamento remitió relativo a la no aprobación del POD. Entiende que en el escrito, el Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado nos dice que la no aprobación del POD de acuerdo al marco de Organización Docente se puede considerar como un acto nulo, o bien convalidable, indicando los artículos de la Ley de Procedimiento Administrativo en los que se basa. Además, nos declara incompetentes para discutir el marco de Organización Docente del curso 2014-15 ya que la competencia que tiene atribuida el Departamento es la de aprobar un POD de acuerdo al marco de Organización Docente que el Consejo de Gobierno ha aprobado. La Sra. Directora del Departamento manifiesta sentirse molesta con el hecho de que se esté usando el Consejo de Departamento como campo de batalla de algo sobre lo que no se tiene competencia y que la votación sobre el POD se utilice para mostrar la disconformidad con el marco de Organización Docente. Además confiesa que, tras recibir el mensaje del Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado, tuvo

la duda de si lo que procedía era directamente anular lo que se votó en el anterior Consejo de Departamento y convocar un nuevo Consejo de Departamento para volver a votar sobre el POD, repitiendo la experiencia del año pasado, o si lo que procedía era convocar un Consejo de Departamento consultivo donde los miembros del Consejo manifestaran su posición. Esto es, si, tras las indicaciones hechas por parte del Vicerrector se debía considerar nulo el acuerdo del anterior Consejo de Departamento basándose en el artículo 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o si, ratificándose en el acuerdo adoptado por el Consejo, se debía pedir al Consejo de Gobierno que lo convalidara, basándose en el artículo 67 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y que fuera el Consejo de Gobierno el que hiciera el POD, lo cual significaría renunciar a la capacidad de autogestión del trabajo.

El profesor Francisco Javier Fernández Roca manifiesta que no va a entrar en los detalles jurídicos ya que carece de esa formación. Sí desea manifestar que el escrito tergiversa la información ya que el marco de Organización Docente sí está impugnado en el Contencioso-Administrativo y se encuentra en fase de pruebas.

La Sra. Directora del Departamento pide que el Consejo de Departamento se pronuncie.

La profesora Nieves Aquino pregunta si se tiene información de lo que han hecho otros departamentos.

La Sra. Directora del Departamento indica que los dos Departamentos de Ambientales han vuelto a votar el POD y que en esta ocasión han sido aprobados de acuerdo al marco.

El profesor Francisco Javier Fernández Roca informa de que el Departamento de Sociología sigue sin aprobar el POD y que el de Educación Social lleva dos años sin aprobar el POD. Lo cargan en Universitat XXI pero no lo aprueban.

La Sra. Directora del Departamento pregunta al profesor Francisco Javier Fernández Roca si lo que está proponiendo es una tercera opción. Esto es, afianzarse en la decisión tomada en el anterior Consejo de Departamento y solicitar que se nos aplique el POD que está cargado en el Universitat XXI. A continuación añade que el Consejo de Gobierno podría aprobar otro POD.

El profesor Francisco Javier Fernández Roca afirma que el Consejo de Gobierno es soberano y que teniendo el trabajo administrativo ya hecho duda de que cambiara algo.

El profesor Miguel Ángel Hinojosa toma la palabra para indicar que lo que está proponiendo el profesor Francisco Javier Fernández Roca no tiene cabida. Piensa que el Consejo de Departamento debe ratificarse en el anterior acuerdo o declararlo nulo y convocar otro Consejo de Departamento. Añade que, personalmente, prefiere tener un POD y que, en representación de los tiempos parciales, pide que se apruebe el POD que está cargado en el Universitat XXI.

La profesora Pilar Moreno pregunta si en el Consejo de hoy se puede votar sobre si el acuerdo tomado en el anterior Consejo de Departamento es nulo o no. Además, añade que duda de que les apliquen un POD distinto al cargado en el Universitat XXI, dada la dificultad de cuadrar horarios.

La profesora Rosario Rodríguez Griñolo indica que estamos en la misma situación que el año anterior.

La profesora Nieves Aquino piensa que se deben aportar soluciones. Si el Departamento está obligado a elaborar un POD a 32 créditos habrá que hacer eso y que sean los sindicatos después los que lo impugnen.

La profesora Pilar Moreno dice sentirse triste porque sabe que al final se aprobará el POD a 32 créditos. Añade que, personalmente, se decanta por la opción que ha planteado el profesor Francisco Javier Fernández Roca. Por tanto, plantea una votación con varias opciones.

La Sra. Directora del Departamento indica que eso ya lo hemos pasado. Lo que está ocurriendo es similar a votar no al POD porque se está disconforme con que a uno le bajen el sueldo. De nuevo, vuelve a incidir en que el Consejo de Departamento no es el lugar donde se deban dirimir estas cuestiones. Añade que no va a entrar en las cuestiones económicas que son de sobra conocidas por todos y que algunos piensan que son amenazas. Es verdad que el profesorado no ha provocado esta situación, pero la hemos heredado y, a diferencia de las herencias familiares, a ésta no podemos renunciar.

La profesora Rosario Rodríguez Griñolo pregunta cuál es el campo de batalla para estas cuestiones.

La Sra. Directora del Departamento contesta que se podrían hacer manifestaciones ante el comunicado del Vicerrector de Planificación y Profesorado, etc. Añade que el Consejo del Departamento no es el sitio y que ella ya ha batallado estas cuestiones en las instancias pertinentes.

El profesor Manuel Hidalgo manifiesta no estar tan seguro de que el Vicerrectorado de Planificación y Profesorado vaya a respetar el POD cargado en el Universitas XXI y que se abren nuevas puertas que no le gustaría que se abrieran. Añade que no aprobar un POD puede traer consecuencias en el futuro. Piensa que, por responsabilidad, lo que habría que hacer es aprobar el POD y plantear la lucha en otro sitio. Es decir, movilizarse haciendo huelga.

El profesor José Ignacio García Pérez coincide con lo expresado por el profesor Manuel Hidalgo y pide volver a votar el POD.

La profesora Nieves Aquino sugiere que se elabore un POD a 24 créditos, que se cargue en el Universitas XXI y que sea el Vicerrectorado el que lo eche para atrás porque no se ajusta al marco.

La profesora Laura Riesgo dice que habría que preguntar a las áreas si están dispuestas a elaborar un POD a 24 créditos, teniendo en cuenta lo que supone en tiempo y sabiendo que no va a servir para nada.

El profesor José Antonio Ordaz señala que coincide con lo expresado por el profesor Hidalgo y por la profesora Guerrero. Piensa que debemos ser responsables y pragmáticos. Manifiesta que

no es éste el lugar para votar un marco de Organización Docente, que la potestad del Departamento es meramente técnica y que no le parece bien que se esté usando el rechazo al POD como voto de censura ya que el marco nos viene dado. Entiende que lo máximo que uno puede hacer es abstenerse y que el voto negativo no tiene sentido. Piensa que lo más pragmático es volver a convocar un Consejo de Departamento y votar otra vez sobre la aprobación del POD.

El profesor Francisco Javier Fernández Roca manifiesta que no tiene sentido votar de nuevo e incide en la alternativa que propuso anteriormente. No piensa que el Consejo de Gobierno toque la asignación volcada en el Universitas XXI.

La Sra. Directora del Departamento discrepa y piensa que no necesariamente se nos va aplicar el POD que hemos volcado en el Universitas XXI, nos podrían aplicar cualquier otro POD.

La Sra. Directora del Departamento concluye agradeciendo a los presentes que se hayan manifestado pues esto le ha servido para tomar el pulso del sentir del Consejo y añade que se convocará un Consejo de Departamento en breve para votar el POD.

Siendo las 10.48 horas, y sin más puntos que tratar, se da por finalizada la Sesión.

Vº Bº,

La Directora,

La Secretaria,

Fdo.: Flor Guerrero Casas.

Fdo.: Victoria Osuna Padilla.